755-21-JH

CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA
Verdad, Seguridad y Paz
Illumanta, Kamaymanta, Kasikmanta

Oficio No. 809-2022-SCT-CNJ-CFRCH
Quito, 02 de junio del 2022

Señor(a) Dr. (a)

SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

En su despacho.-

En cumplimiento de lo dispuesto por la Señora Jueza y Jueces Nacionales de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, remito a usted copia certificada de la Resolución No. 318-2022 dictada dentro del Recurso de Apelación de la Acción Constitucional de Hábeas Corpus No. 09133-2021-00101), que sigue el señor **ANDRES FELIPE BELTRÁN SÁNCHEZ EN CONTRA DE LOS DOCTORES HOMERO MILTON TAYUPANDA QUIROZ, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN DELITOS FLAGRANTES DEL CANTÓN GUAYAQUIL; ISABEL MARIA LEON BURGOS, NARCISA DE LAS MERCEDES ROSADO BONILLA Y ALIZON MIOSOTI RAMIREZ CHAVEZ, JUECES DEL TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, JORGE ERNESTO GUZMÁN NAVARRETE, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL NORTE 2 PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL; MIGUEL EDUARDO COSTAIN VASQUEZ, PEDRO IVÁN ORTEGA ANDRADE Y JOSE DANIEL POVEDA ARAUS, JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS.**

Corte Constitucional del Ecuador
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy 18 AGO 2022
a las 10:30
Por
Anexos 12 f.
FIRMA RESPONSABLE

Muy atentamente

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO
Quito - Ecuador

Dra. Ligia Marisol Mediavilla
SECRETARIA RELATORA (E) DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA